

VER
ANEXO No. 03

Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0176-M

Durán, 24 de enero de 2017

PARA: Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA
GENERAL DEL ESTADO (U R G E N T E)

De mi consideración:

Una vez que la Auditoría Interna del IESS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial "Examen especial a la pérdida de bienes de larga duración en el Hospital del IESS de Duran, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014.", el mismo que posteriormente fue remitida a la Dirección General, mediante memorando IESS-AI-2016-1750-ME de octubre 19 de 2016 y que fue socializada a las respectivas áreas de gestión en esta Unidad Médica mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2016-2511-M de 14 de noviembre de 2016 para la aplicación inmediata de las siguientes recomendaciones:

Recomendación Nro. 1

"Dispondrá al Responsable de Activos Fijos y a los servidores que deban trasladar bienes fuera del Hospital, que elaboraren y suscriban el acta de entrega recepción con el nuevo custodio, constatándolos físicamente y revisando sus características; dejando constancia documental de la salida y del ingreso de los bienes a la empresa que se encuentren prestando el servicio de seguridad y vigilancia."

Recomendación Nro. 2

"Dispondrá a la Responsable de Contabilidad mantener el registro contable del cargo por 120 089,00 USD a nombre del Oftalmólogo hasta que el dictamen judicial lo libere de toda culpa, caso contrario iniciará las gestiones de cobro."

Por lo antes expresado y de acuerdo a su área de gestión le corresponde conocer y cumplir la **Recomendación Nro. 2.-** "Dispondrá a la Responsable de Contabilidad mantener el registro contable del cargo por 120 089,00 USD a nombre del Oftalmólogo hasta que el dictamen judicial lo libere de toda culpa, caso contrario iniciará las gestiones de cobro.", razón por la cual, solicito a usted para que en un término no mayor a **24 horas**, informe en detalle a esta Dirección sobre el cargo económico realizado al Oftalmólogo Dr. Luis Felipe Carbajal Sánchez; en el informe requerido sirvase detallar el monto inicial del cargo y el monto actual del mismo y en qué estado (tipo de cargo) se encuentra este, anexando para ello la debida constancia documental del caso.

Se reitera que el presente requerimiento se necesita en el término antes citado ya que se debe informar sobre el particular a la Dirección General del IESS.



Memorando Nro. IESS HB-DU-DA-2017-0176-M

Durán, 24 de enero de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Econ. María Fernanda Salazar Benites
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BÁSICO DURÁN,
SUBROGANTE**

Copia:

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

CY

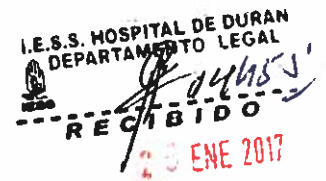


Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2017-0007-M

Durán, 24 de enero de 2017

PARA: Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa - Hospital Básico Durán, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO (U R G E N T E)



De mi consideración:

En atención a lo solicitado por usted en Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0176-M del día de hoy, que guarda relación sobre las Recomendaciones de Auditoría Interna en base al "Examen especial a la pérdida de bienes de larga duración en el Hospital del IESS de Duran, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014.", *el mismo que posteriormente fue remitida a la Dirección General, mediante memorando IESS-AI-2016-1750-ME de octubre 19 de 2016 y que fue socializada a las respectivas áreas de gestión en esta Unidad Médica mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2016-2511-M de 14 de noviembre de 2016 para la aplicación inmediata de las siguientes recomendaciones:*

En lo que corresponde a la **Recomendación Nro. 2** "Dispondrá a la Responsable de Contabilidad mantener el registro contable del cargo por 120 089,00 USD a nombre del Oftalmólogo hasta que el dictamen judicial lo libere de toda culpa, caso contrario iniciará las gestiones de cobro."

Al respecto debo manifestar lo siguiente:

- Mediante boletín de traspaso Nro. 090300975 del 06/09/2013 se procedió al registro del cargo correspondiente por la pérdida de los equipos de oftalmología por el valor de 165,089.00 en contra del Dr. Luis Felipe Carbajal Sánchez.
- Más con boletín de traspaso Nro. 090301214 del 31/10/2013 se procedió a rebajar \$ 45,000.00, valor recuperado a través de la póliza de seguro. Pendiente por recuperar en la cuenta cargos provisionales del mencionado profesional por **\$120,089.00** hasta el año 2015.
- A partir del año 2016, por disposición presidencial, las Unidades Médicas iniciaron con el Sistema ESIGEF por lo que el valor de **\$ 120,089.00** fue registrado en el APEC (Asiento de Apertura) bajo el nombre de **DEUDORES FINANCIEROS NO RECUPERABLES** en la cuenta contable 126.07.00.


Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2017-0007-M

Durán, 24 de enero de 2017

Atentamente,



Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
CONTADORA

Referencias:

- IESS-HB-DU-DA-2017-0176-M

Anexos:

- cargo_esigef0548820001485288044.pdf
- cargo_boletin0314284001485287704.pdf
- rebaja_del_cargo_por_poliza.pdf

Copia:

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

Sra. Ing. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	538 HOSPITAL BASICO - DURAN	No. Preliminar	66982459	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	66982459	11	01	2016
Unid. Desc:	0000	No. Original	66982459			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL	002	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN	29 01 2016	Tipo CUR:	APEC	ASIENTO DE APERTURA EJERCICIO ECONOMICO 2016 SEGUN ACUERDO MINISTERIAL 30293
Beneficiario:	0968560240001	HOSPITAL BASICO - DURAN		Fuente Especifica		

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
73	124	83	14	5380000000	1791911857001	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Venta de Bienes y Servicios	18,989.14	0.00
74	124	83	14	5380000000	1792010411001	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Venta de Bienes y Servicios	938.56	0.00
75	124	83	19	5380000000	0915250518	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	864.55	0.00
76	124	83	19	5380000000	0915572531	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	1,365.49	0.00
77	124	83	19	5380000000	0920342078	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	11,963.46	0.00
78	124	83	19	5380000000	0920875135	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	129.26	0.00
79	124	83	19	5380000000	0928365618	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Otros Ingresos	695.49	0.00
80	124	83	81	5380000000	1760013210001	0	Cuentas por Cobrar Años Anteriores Impuesto al Valor Agregado-Compras	1,570,209.49	0.00
81	124	85	14	5380000000	0992240938001	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	698.69	0.00
82	124	85	14	5380000000	1790691810001	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	620.00	0.00
83	124	85	14	5380000000	1791405552001	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	1,201.74	0.00
84	124	85	14	5380000000	1792029368001	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Venta de Bienes y Servicios	1,040.00	0.00
85	124	85	19	5380000000	0904139219	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Otros Ingresos	3,064.51	0.00
86	124	85	81	5380000000	1760013210001	0	Cuentas por Cobrar del Año Anterior Impuesto al Valor Agregado Compras	444,145.14	0.00
87	124	95	0	5380000000	0904964954	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	1,631.26	0.00
88	124	95	0	5380000000	0910374057	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	1,502.95	0.00
89	124	95	0	5380000000	0914536735	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	1,702.95	0.00
90	124	95	0	5380000000	0915866040	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	6,447.90	0.00
91	124	95	0	5380000000	0918760000	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	192.25	0.00
92	124	95	0	5380000000	0922028675	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	1,403.90	0.00
93	124	95	0	5380000000	0922080593	0	Cuentas por Cobrar Servidores Públicos por Nomina - SPRYN	1,161.30	0.00
94	126	7	0	5380000000	0911540623	0	Deudores Financieros no Recuperables	120,089.00	0.00

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
USUARIO:	DHERRERA538	FIRMA ELECTRONICA:	RZADZJEKQ7568AN	FIRMA ELECTRONICA:	
FECHA:	11/01/2016	USUARIO:	AJURADO538	USUARIO:	
		FECHA:	29/01/2016	FECHA:	

HOSPITAL BASICO - DURAN
 UNIDAD DE CONTABILIDAD - REG. NAC. 8018

FIRMA

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR
0903 - HOSPITAL NI DURAN**

GRPSoftware

Impreso: 16/12/2013

ARGUELLOSANCHEZ KARINA

Pag. 1

	COPIAS:			BOLETIN DE TRASPASO	
	MAYOR MAQUINAS	PRESUPUESTO CONTABILIDAD	VARIOS	Fecha: 31 / 10 / 2013 No. 090301214	

Concepto: MCB OCTUBRE/2013: SE PROCEDE A CONTABILIZAR EL MOVIMIENTO CAJA BANCOS DEL MES DE OCTUBRE/2013. SE ANEXA ANTECEDENTES.

<u>Descripción</u>	<u>Cuenta</u>	<u>SubCta</u>	<u>Debe</u>	<u>Haber</u>
Banco de Pichincha	111010	011000	46,156.59	0.00
Otros	552010	030000	0.00	445.20
Atenc. Méd. Pctes. Particulares	140505	080100	0.00	473.59
Cargos Provisionales Empleados	143015	010100	0.00	45,000.00
Otros	552010	030000	0.00	237.80
Proveedores y Contratistas	220505	010000	405,176.30	0.00
Sueldos y Otros	229005	010100	446.84	0.00
Serv. De Rtas Internas	229005	120000	16,412.49	0.00
Gastos Comisiones Bancarias	441505	000000	11.00	0.00
B.C.E. - Cuenta "T"	111005	000000	0.00	422,046.63
B.C.E. - Cuenta "T"	111005	000000	304,788.18	0.00
Banco de Pichincha	111010	011000	0.00	46,923.08
Por Servicios Médicos	210515	020100	0.00	257,965.10

HOSPITAL NI DURAN
MTC
Ing. Com. Maria Teresa Gray
DIRECTORA (E)

USD:

772,991.40

772,991.40

Elaborado: 05/11/2013 10:24:15 a.m.
Por: AURA ARACELY JURADO BUNCES
Modificado: 05/12/2013 06:06:53 p.m.
Por: ARGUELLOSANCHEZ KARINA

IEESS HOSPITAL DE DURAN
Ing. Com. Diana Herrera Reyes
JEFE FINANCIERO

APLICACION CORRECTA DE CUENTAS

HOSPITAL NI DURAN
CPA. Ec. Aracely Jurado Bunces
UNIDAD DE CONTABILIDAD - REG. NAC. 8618

ES CONFORME:

CPA. ECON. ARACELY JURADO BUNCES

Fecha: 07/12/2013 11:18:04 a.m.

JEFE DEPARTAMENTO

FECHA DE CAJA:

OCTUBRE 30 DEL 2013

N° BOLETIN:

FECHA:

DO DE BANCO INGRESOS Y EGRESOS

CONCEPTO	CUENTA	SUB. CTA.	DEBE	HABER
1				
BANCO PICHINCHA (CTA INGRESOS)	111010	0110	46,156.59	
VENTA DE BASES (MAJOR SUPLES)	510510	0100		-
VTA. EXAMENES DE LABORATORIO	510505	0401		-
POR RESPONSABILIDAD PATRONAL	141020	0100		-
POR RESPONSABILIDAD PATRONAL 100%	141020	0200		-
OTROS (Por afiliación voluntaria)	552010	0300		445.20
ATENC.MÉD.PCTES.PARTICULARES (extensión Cobertura)	140505	0801		473.59
CARGOS PROVISIONALES (Roy Friend-Faltantes Medicinas)	149080	0300		-
CARGOS PROVISIONALES (Dr. Felipe Carbajal-Faltantes eq M)	149080	0300		45,000.00
CUENTAS VARIAS POR COBRAR (B/T 090300572 30/05/2013)	149080	0500		-
CUENTAS VARIAS POR COBRAR (B/T 090300974 Julia Monte)	149080	0600		-
OTROS INGRESOS	552010	0300		237.80
			46,156.59	46,156.59
S. CERRADAS AUTOMATICAMENTE				
2				
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	220505	0100	-	
SUELDOS Y OTROS	229005	0101	-	
AFILIADOS	229005	0200		
BANCO CENTRAL REGIONAL	111005	0000		-
3				
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	220505	0100	405,176.30	
SUELDOS Y OTROS	229005	0101	446.84	
AFILIADOS	229005	0200	-	
SERV. DE RTAS. INTERNAS	229005	1200	16,412.49	
GASTOS POR COMISIONES BANCARIAS	441505	0000	11.00	
POR SERVICIOS MÉDICOS	210515	0201	-	
OTROS (COMISION POR TRANSFERENCIA)	241515	0000	-	
BANCO CENTRAL REGIONAL	111005	0000		422,046.63
			422,046.63	422,046.63
			422,046.63	422,046.63
4				
BANCO CENTRAL REGIONAL	111005	0000	304,788.18	
BANCO PICHINCHA (CTA INGRESO)	111010	0110		46,923.08
POR SERVICIOS MEDICOS	210515	0201		257,865.10
PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	220505	0100		-
SUELDOS Y OTROS	229005	0101		-
IVA POR COBRAR	149080	0500		-
AFILIADOS	229005	0200		-
IVA POR COBRAR	149080	0500		-
POR SALDOS CUENTAS ROTAT. PAGOS	149080	0307		-
			304,788.18	304,788.18
ASIENTO REFERENCIAL				
5				
BANCO CENTRAL REGIONAL	111005	0000	46,923.08	
BANCO PICHINCHA (CTA INGRESOS)	111010	0110		-
BANCO PICHINCHA (CTA INGR)	111010	0110		46,923.08
			46,923.08	46,923.08
			350,944.77	350,944.77
GRAN TOTAL			819,914.48	819,914.48



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
HOSPITAL NIVEL 1 DURAN
UNIDAD DE CONTABILIDAD

Gonzalo Aparicio s/n y Guillermo Davis Tel. 2 811154

Oficio 322161101-13-5200-0091
 06 de septiembre 2013

Ing.Com.
MARIA TERESA GRAY
 Directora Administrativa del IESS Hospital de Durán
 Presente



ASUNTO: BOLETIN DE CARGO PROVISIONAL POR PÉRDIDA DE DOS EQUIPOS DE OFTALMOLOGÍA.

En atención a lo solicitado por usted en oficio No. 322161101-13-1100-3361 del 04/09/2013, me permito adjuntar original y tres copias del boletín de traspaso provisional de cargo No 090300975 del 06/09/2013 por el valor de \$ 165,089.00 por la pérdida de dos (2) EQUIPOS OFTALMOLÓGICOS en contra del CUSTODIO DR. LUIS FELIPE CARBAJAL SÁNCHEZ, OFTALMÓLOGO DEL HOSPITAL DE DURÁN, siendo estos equipos:

- UN ANALIZADOR CORNEAL, ABERRÓMETRO, REFRACTOR, QUERATÓMETRO Y PUPILÓMETRO
- UN MICROPERÍMETRO

De lo antes expuesto, se deberá poner a conocimiento del servidor antes señalado, debiendo indicar que el presente cargo provisional es hasta que dure la indagación fiscal, según la denuncia presentada por el Hospital de Durán, conforme lo establece el Reglamento Sustitutivo General del Manejo y administración de Bienes del Sector Público en su CAPITULO VIII, SECCION IV DE LA BAJA POR HURTO O ROBO, Art. 90 Responsabilidades.- y en concordancia con la Resolución C.D. 315.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

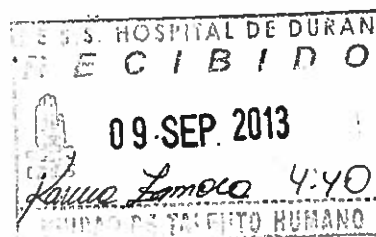
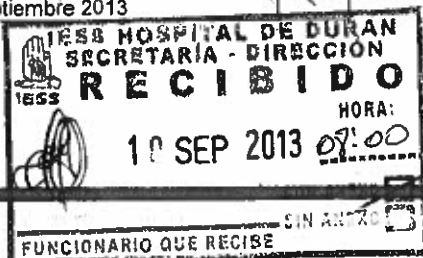
Atentamente,

CPA.Econ. *Aracely Jurado Bunces*
ARACELY JURADO BUNCES
 Responsable Contable



Copias: Dirección Médica
 Área Financiera
 Dpto. Legal (Ab. Yanchapanta)
 Recursos Humanos

Elaborado por:	CPA.Econ. Aracely Jurado Bunces
Revisado por:	CPA.Econ. Aracely Jurado Bunces
Aprobado por:	CPA.Econ. Aracely Jurado Bunces
Fecha:	06 de septiembre 2013



IESS HOSPITAL DE DURAN
 DEPARTAMENTO LEGAL

10 SEP 2013

Aracely Jurado Bunces

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
SEGURO GENERAL DE SALUD INDIVIDUAL Y FAMILIAR**


0903 - HOSPITAL NI DURAN

GRPSoftware

Impreso: 06/09/2013


ARGUELLOSANCHEZ KARINA

Pag. 1

	COPIAS:	BOLETIN DE TRASPASO
	MAYOR PRESUPUESTO VARIOS MAQUINAS CONTABILIDAD	Fecha: 06 / 09 / 2013 No. 090300975


Concepto: SE CONTABILIZA EL CARGO PROVISIONAL AL DR. LUIS FELIPE CARBAJAL SANCHEZ POR LA PERDIDA DE DOS EQUIPOS DE OFTALMOLOGIA, HASTA QUE DURE LA INDAGACION FISCAL, SEGUN DENUNCIA PRESENTADA POR EL HOSPITAL DE DURAN. ESTE CARGO ES DISPUESTO MEDIANTE OF. 322161101-13-1100-3361 DEL 04/09/2013.


Descripción	Cuenta	Sub Cta	Debe	Haber
Cargos Provisionales Empleados	143015	010100	165,089.00	0.00
Equipo Médico	161025	050000	0.00	69,990.00
Equipo Médico	161025	050000	0.00	95,099.00


 HOSPITAL NIVEL 1 IESS DURAN
MTC
 Ing. Com. Maria Teresa Gray
 DIRECTORA (E)

USD:	<u>165,089.00</u>	<u>165,089.00</u>
-------------	-------------------	-------------------

Elaborado: 06/09/2013 08:21:17 a.m.
 Por: ARGUELLOSANCHEZ KARINA
 Modificado: 06/09/2013 08:21:17 a.m.
 Por: ARGUELLOSANCHEZ KARINA


 IESS HOSPITAL DE DURAN
 Ing. Com. Diana Patricia Reyes
 JEFE FINANCIERO

APLICACION CORRECTA DE CUENTAS
 HOSPITAL IESS DURAN

 CPA. Econ. Aracely Jurado Bunces
 COM. DE CONTABILIDAD - REG. NAC. 8618

ES CONFORME:

.....
 JEFE DEPARTAMENTO

CPA. ECON. ARACELY JURADO BUNCES
 Fecha:

Memorando Nro. IESS-IIB-DU-DA-2017-0161-M

Durán, 23 de enero de 2017

PARA: Sr. Econ. Freddy Hernan Peralta Chavez
**Planificador - Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la
Dirección General**

ASUNTO: Informe cumplimiento de recomendaciones de auditoría

De mi consideración:

Una vez que la Auditoría Interna del IESS, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial "Examen especial a la pérdida de bienes de larga duración en el Hospital del IESS de Duran, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2014.", el mismo que posteriormente fue remitida a la Dirección General, mediante memorando IESS-AI-2016-1750-ME de octubre 19 de 2016 para la aplicación inmediata de las siguientes recomendaciones:

Recomendación Nro. 1

"Dispondrá al Responsable de Activos Fijos y a los servidores que deban trasladar bienes fuera del Hospital, que elaboraren y suscriban el acta de entrega recepción con el nuevo custodio, constatándolos físicamente y revisando sus características; dejando constancia documental de la salida y del ingreso de los bienes a la empresa que se encuentren prestando el servicio de seguridad y vigilancia."

Recomendación Nro. 2

"Dispondrá a la Responsable de Contabilidad mantener el registro contable del cargo por 120 089,00 USD a nombre del Oftalmólogo hasta que el dictamen judicial lo libere de toda culpa, caso contrario iniciará las gestiones de cobro."

Luego de haberse socializado las citadas recomendaciones a las diferentes áreas de gestión de esta Unidad Médica mediante Memorando Nro. IESS-IIB-DU-DA-2016-2549-M de 16 de noviembre de 2016, remito a usted la debida constancia documental del cumplimiento de las antes citadas recomendaciones, conforme detalle a continuación:

Recomendación Nro. 1

Con respecto a esta recomendación debo informar que hasta la presente fecha no se han trasladado bienes fuera del Hospital, sin embargo cuando se dé este caso, se observará y cumplirá oportunamente dicha recomendación ya que la respectiva Responsable de Activos Fijos tiene pleno conocimiento de la presente.

Recomendación Nro. 2




Memorando Nro. IESS-HB-DU-DA-2017-0161-M

Durán, 23 de enero de 2017

Mediante Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2016-0083-M de fecha 15 de noviembre de 2016, suscrito por la Econ. Aura Aracely Jurado Bunces, CONTADORA, informa que con respecto a la Recomendación Nro. 2, "SE MANTIENE EL CARGO PROVISIONAL EN CONTRA DEL OFTALMOLOGO por el valor de \$ 120,089.00, registrado a esa fecha en el sistema ESIGEF", constancia de lo cual adjunta el respectivo COMPROBANTE ÚNICO DE REGISTRO, en el cual consta el valor de \$ 120,089.00, documento en el cual se evidencia que se mantiene el correspondiente cargo a nombre del Oftalmólogo Dr. Luis Felipe Carbajal Sánchez, hasta que el dictamen judicial lo libere de toda culpa, caso contrario se iniciará las respectivas gestiones de cobro. *Adjunto anexos*

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


HOSPITAL BÁSICO DURÁN
Econ. María Fernanda Salazar Benites
**DIRECTORA ADMINISTRATIVA - HOSPITAL BÁSICO DURÁN,
SUBROGANTE**

Anexos:

- cumplim_recom.pdf
- comprobante_reg_cargo.pdf

Copia:

Sra. Ing. Bernardina Yuliet Erazo Valverde
Directora Provincial del IESS Guayas

Sra. Abg. Laura Cecilia León Lucas
IESS DPG - Asesora - Responsable del G.T. Comisión de Seguimiento

Sr. Mgs. Felipe Richer Guerra Andrade
IESS DPG SAGE - Analista Económico Financiero

Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

CY

Rec: 16-17



Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

PARA: Sra. Mgs. Ana Luisa Campuzano Holguin
Directora Administrativa Centro de Salud B Quevedo, Encargada

Sra. Ing. Andrea Dioselina Jácome Parra
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Dr. Andres Antonio Lanata Alava, Mgs.
Director Médico del Centro de Especialidades Letamendi, encargado

Sr. Mgs. Angel Gabriel Timm Duque
Director Médico Hospital Básico Ancón, Encargado

Sr. Med. Arcadio Jacinto Giacomani Jimenez
Director Médico Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del día Sur Valdivia, Encargado

Sr. Mgs. Ariosto Enrique Sarmiento Perdomo
Director Médico del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui

Sra. Dra. Betty Marilu Bravo Loo
Directora del Centro de Salud B- El Empalme

Sr. Ing. Byron Javier Sanchez Huilca
Director Administrativo-Hospital Básico Guaranda, Encargado

Sr. Carlos Arturo Espinel De Guilhem
Director Médico - Centro de Especialidades Central Guayas

Sr. Med. Carlos David Baldeón Alvarez
Director Administrativo, Encargado

Sr. Dr. Cesar Tiberio Aguilar Safadi, Mgs.
Director Médico del Hospital Básico Durán, encargado

Sr. Med. Daniel Jose Villacres Sigcha
Director Centro de Salud b Bucay

Srta. Dra. Diana Elitta Chong Tarira
Directora del Centro de Especialidades Daule, encargada

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

Sra. Mgs. Fátima Dolores Barcia Fierro
Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, encargada

Sr. Espc. Fausto Bernardo Heredia Villacreses
Director Técnico del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, Encargado

Sr. Dr. Fernando Danilo Ramirez Bonifaz
Director Médico, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Ing. Fernando Felix Gavilanez Ramos
Director Administrativo - Hospital General Quevedo

Sr. Med. Fidel Alejandro Castro Pilco
Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado

Sra. Mgs. Francia Esther Cevallos Mora
Directora Administrativa Hospital Básico Ancón

Sr. Mgs. Francisco Xavier Ochoa Tarira
Director Técnico Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Ing. Fray Rudyarb Cobeña Macias
Director, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sra. Mgs. Ingrid Alexandra Salazar Delgado
Directora Administrativa, Encargado Centro de Especialidades La Libertad

Sr. Dr. Jaime Napoleon Melendez Chico
Director Médico CSA Ventanas

Sr. Med. Joffre Wladimir Guerrero Vera
Director Médico CSA Vinces

Sr. Abg. Jonathan Emanuel Parra Villacis
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURO SOCIAL

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

Sr. Med. Jorge Gabriel Olaya Vásquez
Director Técnico del Centro de Salud "C" - Naranjal

Sr. Dr. Luis Daniel Calle Loffredo
Director Médico del CCQA Hospital de Día Efrén Jurado López,
Encargado

Sr. Espc. Luis Enrique Jairala Zunino
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro
Maldonado Carbo

Sra. Mgs. María Claudia Guzmán Peñaherrera
Directora Administrativa Hospital General Milagro

Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa del Hospital Básico Durán, encargada

Srta. Dra. Mariela Paola Moreano Alcivar
Directora Centro de Salud A - San Cristóbal

Srta. Econ. Martha Lorena Baque Manzo, mgs.
Directora del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio (Hospital del
Día) - Efrén Jurado López

Sra. Dra. Mayra Stephanie Arregui Saltos
Directora Médica-Hospital Básico Guaranda, Encargada

Srta. Mgs. Mercedes Maria Padilla Moreira
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Letamendi,
encargada

Sr. Dr. Misael Javier David Olalla Mera
Director Médico Hospital General Babahoyo, Subrogante

Sr. Mgs. Ramiro Marcelo Andrade Carrasco
Director Administrativo Centro Clínico Quirúrgico
Ambulatorio(Hospital del Día)Sur Valdivia

Sra. Econ. Rosa Clara Zurita Maldonado
Directora Administrativa - Hospital General Babahoyo



Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

Sr. Med. Wilmer Javier Espinoza Guevara
Director, Encargado Centro de Salud A - Santa Cruz

ASUNTO: Solicitud de información Recomendación 16 y 17

De mi consideración:

Por medio de la presente, en atención a memorando Nro. **IESS-SDNPSS-2017-3329-M**, suscrito por la Dra. Paulina Coronel Oquendo, Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, quien solicita lo siguiente:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013 y cuyos resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones contemplados en el informe adjunto en el que se describe lo siguiente.

1. *El Presidente del Consejo Directivo, mediante oficio 11000000-675-CD de 25 de agosto de 2011, comunicó al Director General del IESS, que en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de fármacos e insumos médicos para las unidades médicas del IESS, con un presupuesto referencial de 635 721 510,50 USD para el 2012 y 438 865 485,61 USD para el 2013.*
2. *La Secretaria de la Comisión Técnica de Contrataciones del IESS, con oficio CT-IESS 2013-147 TR 30867 de 13 de febrero de 2013, informó al Procurador General del IESS, que de conformidad con la Resolución Administrativa No. CT-IESS-007-2013 y Resolución Administrativa No. CT-IESS-008-2013 de 16 de enero de 2013, remitió la información de procesos adjudicados y desiertos, a la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, a la Dirección del Seguro Social Campesino y la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante oficios No. CT-IESS-2013-121; No. CT-IESS-2013-122 de 29 y No. CT-IESS-2013-123 de 29 de enero de 2013 respectivamente, en los que en su parte concluyente se solicita: "... Que por su intermedio se difunda a las Unidades Médicas del IESS.*
3. *La Procuraduría General del IESS, con oficio No.64000000-2231 de 20 de junio de 2013, emitió un informe al Director General del IESS, en el que señaló la emisión de órdenes de pedido de las diferentes Unidades Médicas en calidad de anticipo, debido a que a esa fecha aún no se suscribieron los contratos.*
4. *El Procurador General del IESS, con oficio 6400000000-2448 de 15 de julio de 2013; informó al Director General del IESS: en su calidad de Director General del*

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

IESS, Subrogante, adjudicó cincuenta y siete (57) contratos, de los cuales, quince (15) de ellos fueron suscritos por el mencionado funcionario y, los restantes 42 contratos se encuentran pendientes de suscripción

5. *El Director General del IESS, con Resolución Administrativa No.64000000-2734 de 22 de agosto de 2013, resolvió revocar y dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas No. CT-IESS-007-2013 y CT-IESS-008-2012 de 16 de enero de 2013, que correspondió al procedimiento precontractual de subasta inversa electrónica institucional para la Adquisición de Fármacos para las Unidades Médicas del IESS, Tercera Fase de los 116 medicamentos.*

La Recomendación 16 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, para que realicen un análisis sobre la situación de las Empresas adjudicadas, respecto a lo señalado en la revocatoria de las Resoluciones con las que, se dejó sin efecto las adjudicaciones de los contratos de adquisición de fármacos e insumos médicos, así como cubrir las necesidades contempladas en cada Unidad Médica del IESS, a fin de evitar el desabastecimiento de los fármacos e insumos médicos en beneficio de los afiliados".

La Recomendación 17 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos SIE-IESS-F3...-2012, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos."

Por lo expuesto, solicito se realice la revisión de las adquisiciones correspondientes a los procesos SIE-IESS-F3...-2012 de los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y, en caso de existir valores pendientes de pago remitir a esta Subdirección en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del documento, a fin de cumplir con las recomendaciones y disposiciones emitidas para el efecto".

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar se remita a esta Coordinación de Salud el valor pendiente de pago de las adquisiciones correspondiente a los procesos SIE-IESS-F3...-2012, en el periodo comprendido antes descrito entre línea, hasta el día martes 14 de noviembre del año en curso, fecha impostergable dado la importancia del caso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Guayaquil, 13 de noviembre de 2017

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Coello Villacís
COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS

Referencias:

- IESS-SDNPSS-2017-3329-M

Anexos:

- examen_c-2013-08.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- 33290578995001510328032.pdf

Copia:

Srta. Ing. Leonela Mariana Monar Campuzano
IESS DPG SDPSSG - G.T. Planificación y Estadística - Asistente Administrativo

Sra. Dra. Monica Lisette Valle Gurumendi
Médico General

lmc/mvg



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

ANEXO
1

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M

Durán, 14 de noviembre de 2017

PARA: Sra. Mgs. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Sr. Ing. Andres Vicente Rodriguez Rivadeneira
Oficinista del Hospital Básico Durán

Sra. Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
Contadora

Srta. Lcda. Ines Maria Tigua Anchundia
Responsable de Bodega IESS Hospital de Durán

Sr. Xavier Hernan Vera Rosales
Oficinista

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECOMENDACIONES 16 y
17 (U R G E N T E)

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M, se pone en conocimiento lo dispuesto en memorando Nro. IESS-SDNPSS-2017-3329-M, suscrito por la Dra. Paulina Coronel Oquendo, Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, quien solicita lo siguiente:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013 y cuyos resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, contemplados en el informe adjunto en el que se describe lo siguiente.

1. *El Presidente del Consejo Directivo, mediante oficio 11000000-675-CD de 25 de agosto de 2011, comunicó al Director General del IESS, que en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de fármacos e insumos médicos para las unidades médicas del IESS, con un presupuesto referencial de 635 721 510,50 USD para el 2012 y 438 865 485,61 USD para el 2013.*
2. *La Secretaria de la Comisión Técnica de Contrataciones del IESS, con oficio CT-IESS 2013-147 TR 30867 de 13 de febrero de 2013, informó al Procurador General del IESS, que de conformidad con la Resolución Administrativa No.*



Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M

Durán, 14 de noviembre de 2017

CT-IESS-007-2013 y Resolución Administrativa No. CT-IESS-008-2013 de 16 de enero de 2013, remitió la información de procesos adjudicados y desiertos, a la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, a la Dirección del Seguro Social Campesino y la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante oficios No. CT-IESS-2013-121; No. CT-IESS-2013-122 de 29 y No. CT-IESS-2013-123 de 29 de enero de 2013 respectivamente, en los que en su parte concluyente se solicita: “.. Que por su intermedio se difunda a las Unidades Médicas del IESS.

3. *La Procuraduría General del IESS, con oficio No.64000000-2231 de 20 de junio de 2013, emitió un informe al Director General del IESS, en el que señaló la emisión de órdenes de pedido de las diferentes Unidades Médicas en calidad de anticipo, debido a que a esa fecha aún no se suscribieron los contratos.*
4. *El Procurador General del IESS, con oficio 6400000000-2448 de 15 de julio de 2013; informó al Director General del IESS: en su calidad de Director General del IESS, Subrogante, adjudicó cincuenta y siete (57) contratos, de los cuales, quince (15) de ellos fueron suscritos por el mencionado funcionario y, los restantes 42 contratos se encuentran pendientes de suscripción*
5. *El Director General del IESS, con Resolución Administrativa No.64000000-2734 de 22 de agosto de 2013, resolvió revocar y dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas No. CT-IESS-007-2013 y CT-IESS-008-2012 de 16 de enero de 2013, que correspondió al procedimiento precontractual de subasta inversa electrónica institucional para la Adquisición de Fármacos para las Unidades Médicas del IESS, Tercera Fase de los 116 medicamentos.*

La Recomendación 16 establece:

“Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, para que realicen un análisis sobre la situación de las Empresas adjudicadas, respecto a lo señalado en la revocatoria de las Resoluciones con las que se dejó sin efecto las adjudicaciones de los contratos de adquisición de fármacos e insumos médicos, así como cubrir las necesidades contempladas en cada Unidad Médica del IESS, a fin de evitar el desabastecimiento de los fármacos e insumos médicos en beneficio de los afiliados”.

La Recomendación 17 establece:

“Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos SIE-IESS-F3...-2012, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos.”

Por lo expuesto, solicito se realice la revisión de las adquisiciones correspondientes a los

Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M

Durán, 14 de noviembre de 2017

procesos SIE-IESS-F3...-2012 de los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y, en caso de existir valores pendientes de pago remitir a esta Subdirección en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del documento, a fin de cumplir con las recomendaciones y disposiciones emitidas para el efecto".

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar se remita en un **término no mayor a 24 horas** los valores pendientes de pago (*de existir en la institución*) de las adquisiciones correspondiente a los procesos **SIE-IESS-F3...-2012**, en el periodo comprendido antes descrito entre línea, a fin de informar a la autoridad correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
RESPONSABLE LEGAL IESS HOSPITAL DE DURÁN

Referencias:

- IESS-CPPSSG-2017-19679-M

Anexos:

- 33290578995001510328032.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- examen_c-2013-08.pdf

Copia:

Srta. Econ. María Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa del Hospital Básico Durán, encargada

Sr. Dr. Cesar Tiberio Aguilar Safadi, Mgs.
Director Médico del Hospital Básico Durán, encargado

Memorando Nro. IESS-HB-DU-FA-2017-0368-M

Durán, 15 de noviembre de 2017

PARA: Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECOMENDACIONES 16 y
17 (U R G E N T E) - FARMACIA HB DURAN

De mi consideración:

Para efectos de agilizar la búsqueda de información, una vez realizada la consulta respectiva al responsable técnico del área, al respecto de los contratos en mención, adjunto a la presente sirvase encontrar el archivo en formato excel que contiene los medicamentos que fueron subastados en las fechas en mención, así como también ya filtrados de lo que fue programado.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

.....
Mediante Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-19679-M, se pone en conocimiento lo dispuesto en memorando Nro. IESS-SDNPSS-2017-3329-M, suscrito por la Dra. Paulina Coronel Oquendo, Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, quien solicita lo siguiente:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013 y cuyos resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, contemplados en el informe adjunto en el que se describe lo siguiente.

- 1. El Presidente del Consejo Directivo, mediante oficio 11000000-675-CD de 25 de agosto de 2011, comunicó al Director General del IESS, que en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de fármacos e insumos médicos para las unidades médicas del IESS, con un presupuesto referencial de 635 721 510,50 USD para el 2012 y 438 865 485,61 USD para el 2013.*
- 2. La Secretaria de la Comisión Técnica de Contrataciones del IESS, con oficio CT-IESS 2013-147 TR 30867 de 13 de febrero de 2013, informó al Procurador General del IESS, que de conformidad con la Resolución Administrativa No. CT-IESS-007-2013 y Resolución Administrativa No. CT-IESS-008-2013 de 16 de enero de 2013, remitió la información de procesos adjudicados y desierto, a la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, a la Dirección del Seguro Social Campesino y la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante oficios No. CT-IESS-2013-121; No. CT-IESS-2013-122 de 29*

Memorando Nro. IESS-HB-DU-FA-2017-0368-M

Durán, 15 de noviembre de 2017

y No. CT-IESS-2013-123 de 29 de enero de 2013 respectivamente, en los que en su parte concluyente se solicita: "... Que por su intermedio se difunda a las Unidades Médicas del IESS.

3. La Procuraduría General del IESS, con oficio No.64000000-2231 de 20 de junio de 2013, emitió un informe al Director General del IESS, en el que señaló la emisión de órdenes de pedido de las diferentes Unidades Médicas en calidad de anticipo, debido a que a esa fecha aún no se suscribieron los contratos.
4. El Procurador General del IESS, con oficio 6400000000-2448 de 15 de julio de 2013; informó al Director General del IESS: en su calidad de Director General del IESS, Subrogante, adjudicó cincuenta y siete (57) contratos, de los cuales, quince (15) de ellos fueron suscritos por el mencionado funcionario y, los restantes 42 contratos se encuentran pendientes de suscripción
5. El Director General del IESS, con Resolución Administrativa No.64000000-2734 de 22 de agosto de 2013, resolvió revocar y dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas No. CT-IESS-007-2013 y CT-IESS-008-2012 de 16 de enero de 2013, que correspondió al procedimiento precontractual de subasta inversa electrónica institucional para la Adquisición de Fármacos para las Unidades Médicas del IESS, Tercera Fase de los 116 medicamentos.

La Recomendación 16 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, para que realicen un análisis sobre la situación de las Empresas adjudicadas, respecto a lo señalado en la revocatoria de las Resoluciones con las que se dejó sin efecto las adjudicaciones de los contratos de adquisición de fármacos e insumos médicos, así como cubrir las necesidades contempladas en cada Unidad Médica del IESS, a fin de evitar el desabastecimiento de los fármacos e insumos médicos en beneficio de los afiliados".

La Recomendación 17 establece:

"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos SIE-IESS-F3...-2012, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos."

Por lo expuesto, solicito se realice la revisión de las adquisiciones correspondientes a los procesos SIE-IESS-F3...-2012 de los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y, en caso de existir valores pendientes de pago remitir a esta Subdirección en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del documento, a fin de cumplir con las recomendaciones y disposiciones emitidas para el efecto".

Memorando Nro. IESS-HB-DU-FA-2017-0368-M

Durán, 15 de noviembre de 2017

En virtud de lo expuesto, me permito solicitar se remita en un término no mayor a 24 horas los valores pendientes de pago (de existir en la institución) de las adquisiciones correspondiente a los procesos SIE-IESS-F3.-2012, en el periodo comprendido antes descrito entre línea, a fin de informar a la autoridad correspondiente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Sr. Xavier Hernan Vera Rosales
OFICINISTA

Referencias:

- IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M

Anexos:

- examen_c-2013-08.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- 33290578995001510328032.pdf
- adjudicados_subasta_cd0384029001510750917.xls

Copia:

Sra. Econ. Aura Aracely Jirado Bunces
Contadora

Srta. Ing. Ximena Estefania Tapia Candelario
Oficinista

Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa del Hospital Básico Durán, encargada

Sra. Mgs. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2017-0105-M

Durán, 15 de noviembre de 2017

PARA: Sr. Abg. Carlos Anibal Yanchapanta Andrade
Responsable Legal IESS Hospital de Durán

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION SOBRE RECOMENDACIONES 16 y
17 (U R G E N T E)

De mi consideración:

En atención a lo solicitado por usted en Memorando Nro. IESS-HB-DU-AL-2017-0179 del 14.11.2017 que guarda relación sobre el memorando Nro. **IESS-SDNPSS-2017-3329-M**, suscrito por la Dra. Paulina Coronel Oquendo, Subdirectora Nacional de Provisión de Servicios de Salud, quien solicita información de acuerdo a lo siguiente:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013 y cuyos resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, contemplados en el informe adjunto en el que se describe lo siguiente.

La Recomendación 17 establece:

*"Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos **SIE-IESS-F3...-2012**, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos."*

*Por lo expuesto, solicito se realice la revisión de las adquisiciones correspondientes a los procesos **SIE-IESS-F3...-2012** de los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y, en caso de existir valores pendientes de pago remitir a esta Subdirección en un plazo de 24 horas a partir de la recepción del documento, a fin de cumplir con las recomendaciones y disposiciones emitidas para el efecto".*

Al respecto, me permito informar que en nuestros registros contables actuales NO mantenemos pagos pendientes a las empresas proveedoras adjudicadas en estos procesos de los periodos comprendidos entre el 01 de enero del 2010 y 30 de agosto 2013, según la Recomendación 17.

Particular que comunico a usted, para los fines pertinentes.

Memorando Nro. IESS-HB-DU-CO-2017-0105-M

Durán, 15 de noviembre de 2017

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Aura Aracely Jurado Bunces
CONTADORA

Referencias:

- IESS-HB-DU-AL-2017-0179-M

Anexos:

- examen_c-2013-08.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- 33290578995001510328032.pdf

Copia:

Srta. Econ. María Fernanda Sálazar Benites
Directora Administrativa del Hospital Básico Durán, encargada

Sra. Mgs. Diana Pilar Herrera Reyes
Jefa del Departamento Financiero - Hospital Básico Durán

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

PARA: Srta. Econ. Maria Fernanda Salazar Benites
Directora Administrativa del Hospital Básico Duràn, encargada

Sr. Dr. Cesar Tiberio Aguilar Safadi, Mgs.
Director Médico del Hospital Básico Duràn, encargado

Sra. Mgs. Fátima Dolores Barcia Fierro
Gerente General del Hospital General del Norte de Guayaquil Los Ceibos, encargada

Sr. Dr. Luis Daniel Calle Loffredo
Director Médico del CCQA Hospital de Día Efrén Jurado López, Encargado

Sra. Ing. Pamela Stephania Almdares Alarcon, Mgs.
Directora Administrativa del Centro Clínico Quirúrgico Hospital del Día Efrén Jurado Lopez, encargada

Sr. Espc. Luis Enrique Jairala Zunino
Gerente General, Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Sr. Mgs. Francisco Xavier Ochoa Tarira
Director Técnico Encargado Hospital de Especialidades - Teodoro Maldonado Carbo

Srta. Mgs. Mercedes Maria Padilla Moreira
Directora Administrativa del Centro de Especialidades Letamendi, encargada

Sr. Dr. Andres Antonio Lanata Alava, Mgs.
Director Médico del Centro de Especialidades Letamendi, encargado

Sr. Abg. Jonathan Emanuel Parra Villacis
Director Administrativo del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui

Sr. Mgs. Ariosto Enrique Sarmiento Perdomo
Director Médico del Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del Día Norte Tarqui

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

**Sr. Med. Arcadio Jacinto Giacoman Jimenez
Director Médico Centro Clínico Quirúrgico Ambulatorio Hospital del
día Sur Valdivia, Encargado**

**Sr. Mgs. Ramiro Marcelo Andrade Carrasco
Director Administrativo Centro Clínico Quirúrgico
Ambulatorio(Hospital del Día)Sur Valdivia**

**Sr. Med. Fidel Alejandro Castro Pilco
Director Centro de Salud B - San Miguel de Bolívar, Encargado**

ASUNTO: Primer y Ultimo Insistido Solicitud de información Recomendación 16 y 17

De mi consideración:

Por medio de la presente, con memorando Nro. **IESS-CPPSSG-2017-19679-M**, de fecha 13 de noviembre del presente año, se solicitó lo siguiente:

"La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales efectuó el examen especial a los procesos precontractuales, contractual y consumos de las adquisiciones de medicamentos y dispositivos médicos, realizados mediante Subasta Inversa Institucional en el IESS, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 30 de agosto de 2013 y cuyos resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones, contemplados en el informe adjunto en el que se describe lo siguiente.

1. *El Presidente del Consejo Directivo, mediante oficio 11000000-675-CD de 25 de agosto de 2011, comunicó al Director General del IESS, que en sesión ordinaria del 24 de agosto de 2011, el Consejo Directivo resolvió autorizar el inicio del proceso de contratación para la adquisición de fármacos e insumos médicos para las unidades médicas del IESS, con un presupuesto referencial de 635 721 510,50 USD para el 2012 y 438 865 485,61 USD para el 2013.*
2. *La Secretaria de la Comisión Técnica de Contrataciones del IESS, con oficio CT-IESS 2013-147 TR 30867 de 13 de febrero de 2013, informó al Procurador General del IESS, que de conformidad con la Resolución Administrativa No. CT-IESS-007-2013 y Resolución Administrativa No. CT-IESS-008-2013 de 16 de enero de 2013, remitió la información de procesos adjudicados y desiertos, a la Coordinación Nacional de Gestión de Unidades Médicas del IESS, a la Dirección del Seguro Social Campesino y la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar, mediante oficios No. CT-IESS-2013-121; No. CT-IESS-2013-122 de 29 y No. CT-IESS-2013-123 de 29 de enero de 2013 respectivamente, en los que en su parte concluyente se solicita: ".. Que por su intermedio se difunda a las Unidades*

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

Médicas del IESS.

3. *La Procuraduría General del IESS, con oficio No.64000000-2231 de 20 de junio de 2013, emitió un informe al Director General del IESS, en el que señaló la emisión de órdenes de pedido de las diferentes Unidades Médicas en calidad de anticipo, debido a que a esa fecha aún no se suscribieron los contratos.*
4. *El Procurador General del IESS, con oficio 6400000000-2448 de 15 de julio de 2013; informó al Director General del IESS: en su calidad de Director General del IESS, Subrogante, adjudicó cincuenta y siete (57) contratos, de los cuales, quince (15) de ellos fueron suscritos por el mencionado funcionario y, los restantes 42 contratos se encuentran pendientes de suscripción*
5. *El Director General del IESS, con Resolución Administrativa No.64000000-2734 de 22 de agosto de 2013, resolvió revocar y dejar sin efecto las Resoluciones Administrativas No. CT-IESS-007-2013 y CT-IESS-008-2012 de 16 de enero de 2013, que correspondió al procedimiento precontractual de subasta inversa electrónica institucional para la Adquisición de Fármacos para las Unidades Médicas del IESS, Tercera Fase de los 116 medicamentos.*

La Recomendación 16 establece:

“Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, para que realicen un análisis sobre la situación de las Empresas adjudicadas, respecto a lo señalado en la revocatoria de las Resoluciones con las que se dejó sin efecto las adjudicaciones de los contratos de adquisición de fármacos e insumos médicos, así como cubrir las necesidades contempladas en cada Unidad Médica del IESS, a fin de evitar el desabastecimiento de los fármacos e insumos métricos en beneficio de los afiliados”.

La Recomendación 17 establece:

“Al Director General del IESS: Dispondrá al Director General de Salud Individual y Familiar y la Procuraduría General del IESS, que soliciten a las Unidades Médicas que realicen un informe completo sobre las entregas de fármacos e insumos médicos de los procesos SIE-IESS-F3...-2012, a fin de que conozca cuales son los valores pendientes de pago a cada una de las empresas proveedoras y adjudicadas en estos procesos.”

Por lo expuesto, solicito se realice la revisión de las adquisiciones correspondientes a los procesos SIE-IESS-F3...-2012 de los establecimientos de salud bajo su jurisdicción y, en caso de existir valores pendientes de pago remitir a esta Subdirección en un plazo de 72 horas a partir de la recepción del documento, a fin de cumplir con las recomendaciones y disposiciones emitidas para el efecto”.

Por lo antes expuesto, me permito indicar que hasta la presente fecha su nosocomio no ha remitido la información solicitada, el mismo que tenía fecha de entrega **14 de noviembre**

Memorando Nro. IESS-CPPSSG-2017-20104-M

Guayaquil, 20 de noviembre de 2017

del 2017, motivo por el cual se solicita se realice las gestiones pertinentes a los funcionarios encargados de llevar a cabo dicha actividad. Además, comunicar que se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento oportuno de la información en los tiempos establecido,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Jaime Fernando Coello Villacís
COORDINADOR PROVINCIAL DE PRESTACIONES DEL SEGURO DE SALUD GUAYAS

Referencias:

- IESS-SDNPSS-2017-3329-M

Anexos:

- examen_c-2013-08.pdf
- iess-sdnpss-2017-1856-m.pdf
- iess-sdnpss-2017-1857.pdf
- 33290578995001510328032.pdf

Copia:

Srta. Ing. Leonela Mariana Monar Campuzano
IESS DPG SDPSSG - G.T. Planificación y Estadística - Asistente Administrativo

Sra. Dra. Monica Lisette Valle Gurumendi
Médico General

lmc/mvg